



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 06 NOV 2023

Nº 408

Expediente Nº 14.173/2021

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.173/2021, en el que se gestiona la autorización para el redictado de asignaturas de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres; y

CONSIDERANDO:

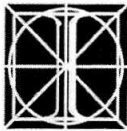
Que mediante Nota Nº 2630/23, el Ing. Federico Fabián QUISPE –Profesor Adjunto de la Cátedra- solicita autorización para el dictado de la asignatura “Organización Industrial”, correspondiente al Primer Cuatrimestre de la citada Carrera, durante el Segundo Cuatrimestre de 2023.

Que el Ing. QUISPE informa que la materia es dictada por primera vez y, habiendo alumnos en condiciones de cursarla, se realizaron las designaciones para la cobertura de su plantel docente, mediante Resoluciones FI Nº 416-D-2023 y Nº 417-D-2023.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica aconseja autorizar el dictado de la asignatura.

Que el Ing. QUISPE adjunta a su solicitud el correspondiente Cronograma de Actividades.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 254/2023,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.173/2021

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de octubre de 2023)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado, con carácter de excepción, el dictado de la asignatura "Organización Industrial", correspondiente al Primer Cuatrimestre del Tercer Año de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en San Antonio de los Cobres, durante el Segundo Cuatrimestre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Federico Fabián QUISPE, en su carácter de Profesor Adjunto de la Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal y girar a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 408 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa